

**DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE**  
**DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES (DSS)**  
**AVISO DE ACCION ADVERSA**

Dirección del DSS:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Numero de Caso: \_\_\_\_\_  
Trabajador del Caso: \_\_\_\_\_  
Fecha en que se envió el aviso: \_\_\_\_\_

Dirección Postal del DSS:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre del Beneficiario: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Se ha determinado que su Grupo Familiar ya no cumple con los requisitos para calificar para los Beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición. Si sus beneficios fueron terminados, usted puede hacer una nueva solicitud o proporcionar la información abajo solicitada para continuar recibiendo estos beneficios.

Sus beneficios:

- Terminaran en \_\_\_\_\_.
- Serán reducidos a \_\_\_\_\_ por mes en \_\_\_\_\_.

Se ha realizado este cambio porque: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Las Reglamentaciones Estatales en las que se basa este cambio se encuentran en los párrafos \_\_\_\_\_ del Manual de Certificación de Servicios de Alimentos y Nutrición, o en \_\_\_\_\_.

Usted tiene derecho a una Audiencia Justa para revisar su caso si no está de acuerdo con esta decisión. Puede obtener una Audiencia Justa avisándole a la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición, o a su Agencia local. Puede comunicarse en persona, por teléfono, o por escrito. La Audiencia puede ser solicitada por cualquier miembro de su Grupo Familiar o por su Representante. En la Audiencia usted puede ser representado por otra persona, incluyendo un abogado que usted obtenga. Puede tener consejo legal gratuito. Contacte: Ayuda Legal de Carolina del Norte. Tel. 1-866-219-5262 Dirección: 224 South Dawson St. Raleigh, NC 27601 Dirección Postal: PO Box 26087 Raleigh, NC 27611.

Usted puede continuar recibiendo la misma cantidad de Beneficios si solicita una Audiencia a más tardar en \_\_\_\_\_.  
Usted puede continuar recibiendo los Beneficios hasta que la Audiencia emita una decisión o hasta que su periodo de elegibilidad termine, lo que ocurra primero. Sin embargo, si la Audiencia determina que nuestra decisión era correcta,  
 Su Grupo Familiar tendrá un adeudo de acuerdo al valor de los beneficios que recibió en exceso o  
 Pudiera ser descalificado del programa por decisión de la Audiencia.

Usted puede aún solicitar una audiencia después de la fecha señalada arriba, pero no recibirá la cantidad de beneficios actual.

Usted tiene hasta 90 días a partir de la fecha de esta carta, o sea, hasta \_\_\_\_\_ para solicitar una Audiencia. Si usted no solicita una Audiencia a más tardar en esta fecha, usted perderá su derecho a la misma.

Para solicitar una Audiencia llame a la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición llamando al \_\_\_\_\_ o complete y regrese la forma que aparece abajo.

Llame a la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición si tiene preguntas o si desea saber cómo funciona una Audiencia.

Atentamente,

Trabajador del Caso \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_  
Nombre de la persona que solicita la Audiencia \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
Dirección de la persona que solicita la Audiencia \_\_\_\_\_  
Tel. \_\_\_\_\_  
¿Por qué desea una Audiencia? \_\_\_\_\_

**Usted debe hacernos saber cómo desea que se lleve a cabo su audiencia administrativa (marque una casilla)**

- Audiencia en persona en la oficina del DSS del condado.
- Audiencia remota por teléfono y mi número de teléfono para la audiencia es \_\_\_\_\_.
- Audiencia remota por video y mi dirección de correo electrónico para la audiencia es \_\_\_\_\_.
- Yo deseo continuar recibiendo la cantidad de Servicios de Alimentos y Nutrición que recibo ahora hasta la audiencia.
- No yo deseo continuar recibiendo la cantidad de Servicios de Alimentos y Nutrición que recibo ahora hasta la audiencia.

**FOR OFFICE USE ONLY**

Case Number	Date Notice Sent	Date Request Received
-------------	------------------	-----------------------

## **Adulto Capaz de Trabajar sin Dependientes (ABAWD) Forma de Requerimientos**

El Programa de Alimentos y Servicios de Nutrición (FNS), anteriormente conocido como Estampillas de Comida, ahora tiene requerimientos de trabajo para adultos (ABAWD). Algunos adultos solo recibirán beneficios de FNS por 3 meses, a menos de que estén trabajando y cumpliendo con los requerimientos de trabajo ABAWD.

Los requerimientos de trabajo se aplican a las personas que:

- Tienen menos de 18 años o 50 años o más de edad
- A partir del 1 de octubre de 2023, los requisitos de edad cambiarán a la edad de 18 a 52 años.
- A partir del 1 de octubre de 2024, los requisitos de edad cambiarán a la edad de 18 a 54 años.
- Pueden trabajar
- No viven en un hogar con menores que reciben beneficios de FNS
- No están embarazada
- No están exenta del requerimiento general de trabajo
- No están cubiertas por una excepción (waiver) de tiempo límite o excepción del 12%. A partir del 1 de octubre de 2023, la exención cambiará al ocho (8) por ciento.

### **¿Cuál es el tiempo límite?**

La elegibilidad para una persona ABAWD para beneficios de FNS está limitada a 3 meses en un periodo de 36. (Se considera un término límite de 3 meses), a menos que la persona cumpla con los requerimientos de trabajo ABAWD

### **¿Cómo se puede cumplir con los requerimientos ABAWD?**

- Trabajando 20 horas o más a la semana, haciendo un promedio de 80 horas al mes
- Participando y cumpliendo con los requerimientos del programa de trabajo por 20 a más horas a la semana
- Participando y cumpliendo con los requerimientos del Programa Workfare (Carolina del Norte no tiene este programa actualmente)

### **¿Qué excepciones hay en el programa ABAWD?**

Las personas ABAWD están exentas de requerimientos de trabajo en las siguientes situaciones:

- Si son menores de 18 años o 51 años o más
- A partir del 1 de octubre de 2023, los requisitos de edad cambiarán a la edad de menos de 18 años o 53 años y más.
- A partir del 1 de octubre de 2024, los requisitos de edad cambiarán a la edad de menos de 18 años o 55 años y más.
- Si son certificadas medicamente de ser incompetentes para el trabajo por razones físicas o mentales
- Si son responsables de un menor dependiente o residen en un hogar donde uno de los miembros de la familia es menor de 18 años
- Si están exentos de los requerimientos de trabajo de FNS
- Si están embarazada
- Si están sin hogar
- Si es veterano
- Personas que tienen 24 años de edad o menos que están en cuidado de crianza bajo la responsabilidad del Estado al cumplir 18 años.

### **Volviendo a Obtener la Elegibilidad**

Las personas ABAWDS que han agotado sus 3 meses de tiempo límite pueden obtener elegibilidad nuevamente al cumplir con 30 días consecutivos de trabajo, al alcanzar excepción del requerimiento de trabajo o cuando el periodo de sus 3 años expira.

Actividades que cuentan para los requerimientos de trabajo:

- Ser voluntario o trabajar en un empleo donde reciba pago, o trabajar por su propia cuenta
- Participar en los Servicios ofrecidos a través del Acta de Innovación de Trabajo y Oportunidad (WIOA)
- Participar en Servicios ofrecidos a través del Acta de Intercambio Ajustado (TAA)
- Participar en alguna actividad autorizada por el FNS o E&T

### **¿Qué pasa si una persona ABAWD que ha vuelto a obtener su elegibilidad deja de cumplir con los requerimientos de trabajo?**

Las regulaciones de FNS establecen que en algunos casos las personas ABAWD pueden obtener 3 meses adicionales de elegibilidad.

Esta regulación establece que:

- Esta excepción se aplica únicamente a personas ABAWDS que volvieron a obtener elegibilidad pero que ya no cumplen con los requerimientos de trabajo
- Se establece que la persona ABAWD únicamente puede tomar esta excepción una vez cada 3 años
- Los 3 meses adicionales se deben de usar consecutivamente
- Si la persona estaba trabajando, los 3 meses consecutivos deben de iniciarse cuando el participante notifica a la agencia que ya no es capaz de cumplir con los requerimientos ABAWD
- Si la persona estaba participando en un programa de trabajo o en un programa Workfare, los 3 meses consecutivos deben de comenzar cuando la agencia determina que la persona ABAWD no está cumpliendo con los requerimientos.